



# “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEDICINA LABORAL”

## **Objetivo:**

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de medicina laboral para la aplicación del control de ausentismo y reconocimiento médico, a fin de reducir el ausentismo por enfermedad y exceso de días solicitados por el médico particular o de cabecera y mejorar la calidad de vida laboral del personal. Conforme a las especificaciones técnicas.

## **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 29/2021**

**Fecha de apertura: Viernes 23 de Abril de 2.021 – 13:00 hs.**

Enviar las ofertas vía mail a [contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar](mailto:contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar)

## **CONDICIONES GENERALES**

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a [contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar](mailto:contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes del día Viernes 23 de Abril a hs.12:00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

***Presupuesto oficial:*** \$192.000,00 (pesos ciento noventa y dos mil con 00/100).

**Duración del contrato:**

El contrato tendrá una duración de 12 meses.

Con opción a prórroga por un término de doce meses más. ( Ley N° 8.072 Art. 48 y su reglamentación)

**Adjudicación:**

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

**Prórroga del Contrato:**

El organismo contratante por motivos de interés público podrá prorrogar el plazo de vigencia del contrato por un término no mayor al original, siempre que así se hubiera previsto en el pliego de bases y condiciones particulares, en el contrato o en la documentación que haga sus veces. Vencido el plazo contractual o en su caso, el de la prórroga, con la conformidad del contratista, la autoridad competente podrá disponer su continuidad en las mismas condiciones del contrato objeto de la prórroga, solo en aquellos casos que sea necesario asegurar la continuidad de la prestación o servicio, en cuyo supuesto deberá gestionar en forma inmediata el nuevo procedimiento de selección correspondiente. El plazo de prórroga, se extenderá hasta el inicio de la prestación por parte del nuevo adjudicatario.

**CONDICIONES PARTICULARES****De la Oferta:**

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Precio mensual y por todo el contrato.
- Disponibilidad Inmediata del servicio.

**Mantenimiento de la Oferta:**

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

**Criterio de la Adjudicación:**

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas. El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites

administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

**Criterios de evaluación y Selección de ofertas:**

A fin de determinar la oferta más conveniente respecto a las ofertas presentadas, se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros de evaluación:

- Precio
- Antecedentes de buena calidad en la prestación y una antigüedad de por lo menos 2 años anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.

**Plazo de inicio del servicio:**

El plazo de inicio del servicio comenzara desde la fecha de aceptación de la contratación del servicio

**Forma de Pago:**

El pago se efectuará con cheque corriente y/o transferencia bancaria a 10(diez) días de Factura conformada a mes vencido.

A nombre de Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes dato:

Cuit: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO.

**Plazo de Disponibilidad:**

Inmediata.

**Lugar de entrega:**

Servicio que se brindara a los empleados de la Municipalidad de San Lorenzo.

**Formalización del Contrato:**

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

**Cesión del Contrato:**

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente.

**Invariabilidad de los precios contractuales:**

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

**Especificaciones Técnicas:**

- Servicio en formato de abono mensual.
- Control de ausentismo en consultorio, o a domicilio.
- Juntas Medicas.
- Seguimiento COVID-19.
- Sistema informatico y estadistico.